PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15		
			VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1	
			FECHA:	24 / 7 / 2024	

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	**PRÓRROGA**	☐	**SUPENSIÓN**	
MODIFICACIÓN	☑			**REINICIO**	

CONTRATO Nº:	010-070-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	FRIGOECOL SAS.
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACÍO REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/12/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	8 de agosto de 2024
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	$ 3.824.500.000
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Grupo Abastecimiento**
SUPERVISOR:	Harlen Rafael Davila Pallares

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **31 de diciembre de 2024** **(dd/mm/aaaa)**

	$
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$300,000,000**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	Al contrato citado por valor de	**$ 500,000,000**
PRORROGA	Al contrato citado de	
MODIFICACIÓN	Al contrato citado de:	010-070-2024
SUSPENSIÓN	Al contrato citado tiempo	
REINICIO		

Valor actual del contrato	$ 3.824.500.000,00
Valor facturadó	$ 2.473.407.643
Valor facturado reajustes	
Valor anticipo amortizado	
Valor anticipo por amortizar	

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	CÓDIGO: **CT-FO-15**			
		VERSIÓN Nº **01**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

La ALFM en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos N° No 039-DIADQ-DIPER-2023 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: que el contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares de la Armada Nacional, de acuerdo al anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-070-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACÍO REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.824.500.000) M/CTE con el respectivo registro Presupuestal No 68724 del 09 de Agosto del 2024 el cual a la fecha presenta una ejecución del 64,67 %, que realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2024 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores un valor de $683.000.000 mensuales, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $85.000.000, por que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de $500.000.000 del valor inicial del contrato

Conclusión:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la cláusula Tercera - Valor del contrato y realizar la reducción al valor inicial del contrato de $ 500,000,000 (Quinientos Millones de pesos) con registro presupuestal No 68724 del 09 de Agosto del 2024 y certificado de

1. Alcance a estudios previos
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)
4. Solicitud contratista

Para constancia de lo anterior, se firma en Malambo (Atlantixo). a los (2) días del mes de Diciembre 2024

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma:	**Firma:**
Supervisor: Harlen Rafael Davila Pallares	**Sr. Gabriel De Jesús Diaz Gomez**
Cargo: Supervisor del Contrato 010-070-2024	Cargo: Representante Legal FRIGOECOL SAS
Firma	**Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM/TC(RA) Ricardo Jerez Soto**
Cargo	Cargo: Director Regional Norte

harlen.davila@agencialogistica.gov.co

De:	harlen.davila@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	lunes, 9 de diciembre de 2024 1:47 p. m.
Para:	gerencia.frigoecol@gmail.com
CC:	'carol.santafe@agencialogistica.gov.co'; modesto.mendoza@agencialogistica.gov.co; leonar.reales@agencialogistica.gov.co
Asunto:	Solicitud de Reducción Presupuestal al Contrato 010-080-2024
Datos adjuntos:	Sol Mod Contractuales Reduccion 010-070-2024.pdf

Buenas tardes Sres. FRIGOECOL SAS.

Cordial Saludo.

Adjunto envío documento de solicitud de Reducción presupuestal al contrato 010-070-2024 de productos cárnicos toda vez que no se alcanzaran a consumir el total de este presupuesto asignado en la vigencia 2024, agradezco me envíen el documento firmado y su respectiva carta de aprobación de la reducción para continuar el trámite me envíen los documentos una vez firmados en físico a la Regional Norte.

Cordialmente,

Harlen Rafael Davila Pallares
Tecnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Grupo de Abastecimientos
Direccion Regional Norte
Agencia Logistica de las Fuerzas Militares-Regional Norte
Telefono: (605) 3761733
Calle 30 via Malambo al lado del Batallon Vergara y Velasco-(Malambo, Atlantico)
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

FRIGOECOL

Malambo, 12 de Diciembre del 2024

Señores.
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.

Referencia: Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 010-070-2024
Aceptación reducción contrato

El suscrito GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma FRIGOECOL S.A.S, acepto la modificación del contrato 010-070-2024 con la cual se hace una reducción en el monto del presupuesto, por un valor de $500.000.000 (Quinientos millones de pesos)

Cordialmente,

GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ
CC.72.146.326 DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL FRIGOECOL S.A.S

Teléfono: 605-3885120
Sexta entrada vía caracolí km2-701
Malambo-Atlántico

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La visión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Malambo, 13-12-2024

N° 2024140940312153 ALRNT - OL- AYS -14094

PARA: Leonar Augusto Reales Reales
Coordinador de Contratos

DE: Harlen Rafael Davila Pallares
Supervisor De Contrato N° 010-070-2024

ASUNTO: Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato N° 010-070-2024

La ALFM en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos N° No 039-DIADQ-DIPER-2023 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: que el contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares de la Armada Nacional, de acuerdo al anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-070-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACÍO REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.824.500.000) M/CTE con el respectivo registro Presupuestal No 68724 del 09 de Agosto del 2024 el cual a la fecha presenta una ejecución del 64,67 %, que realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones

Certificate No.
LRT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La visión de nuestras Fuerzas

Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2024 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores un valor de $683.000.000 mensuales, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $95.000.000, por que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de $500.000.000 del valor inicial del contrato

Conclusión:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la cláusula Tercera - Valor del contrato y realizar la reducción al valor inicial del contrato de $ 500,000,000 (Quinientos Millones de pesos) con registro presupuestal No 68724 del 09 de Agosto del 2024 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 9324 de fecha 26 del mes de Abril del 2024.

Cordialmente,

Harlen Dávila Pallares Firmado digitalmente por Harlen Dávila Pallares Fecha: 2024.12.13 10:40:31 -05'00'

Harlen Rafael Davila Pallares
Supervisor de Contrato N° 010-070-2024

Harlen Dávila Pallares Firmado digitalmente por Harlen Dávila Pallares Fecha: 2024.12.13 10:40:42 -05'00'	Carol Santafé Ramón Firmado digitalmente por Carol Santafé Ramón Fecha: 2024.12.13 10:50:14 -05'00'	TC (RA) Ricardo Jerez Soto Firmado digitalmente por TC (RA) Ricardo Jerez Soto Fecha: 2024.12.13 10:52:16 -05'00'
Elaboró: Harlen Rafael Davila Pallares Supervisor De Contrato N° 010-070-2024	Revisó: P. D Carol Santafé Ramón Coordinadora de Abastecimientos	Revisó: TC (RA). Ricardo Jerez Soto Director Agencia Logística Regional Norte

Recibe: Leyda Reyes Uribe
Dic 16/2024
9:19 a.m.

Certificate No.
CO1-0977

Número de Contrato	010-070-2024	FECHA MODIFICATORIO N° 1: 16 de diciembre de 2024
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional	
NIT	800.117.188-1	
Contratista	FRIGOECOL SAS.	
TELEFONO	3114198198	
CORREO	gerencia.frigoecol@gmail.com	
NIT	830.501.536-7	
Objeto	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACÍO REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.	
Valor Inicial del Contrato	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.824.500.000.00) incluido IVA y demás impuestos	
Plazo De Ejecución Inicial	31 de diciembre de 2024	
Disponibilidad Presupuestal No.	9324 del 26 de abril de 2024	
MODIFICATORIO N° 1	**REDUCCION DE SALDO POR VALOR DE $ 500.000.000**	

Entre los suscritos: **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de **Barranquilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en **Bogotá D.C.**, en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado de acuerdo a la Resolución N° 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.326 expedida en Barranquilla –Atlántico obrando en calidad de representante legal de la empresa **FRIGOECOL SAS** con Nit 830.501.536-7 quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente modificatorio N° 1 al contrato 010-070-2024, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1. El pasado 08 del mes de agosto del 2024 se suscribió el contrato No. 010-070-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACÍO REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.** Con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2024.

2. Que el contrato inició ejecución el día trece (13) de agosto de 2024.

3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la Dirección General y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual

podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación

4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

5. Que mediante memorando ALRNT-OL-AYS-14094 N° 2024140940312153 del 13 de diciembre de 2024, el TASD. Harlen Dávila Pallares en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita reducir el valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS $ 500.000.000.00 incluido IVA**. al saldo del contrato en mención.

6. Que mediante correo electrónico de fecha de fecha 09 de diciembre de 2024, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con una reducción de saldo, el cual mediante escrito del 12 de diciembre de 2024 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.

7. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.

2. Es por ello que, para garantizar la prestación del servicio a nuestras FFMM en las diferentes unidades de negocio administrados por la Agencia Logistica en cuanto al suministro de carne de res y cerdo en sus comedores de tropa, se adelantó proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° 010-065-2024 del cual se originó el contrato de suministro No 010-070-2024 suscrito el día 08 de agosto de 2024, para atender el suministro de productos cárnicos.

3. A la fecha se han atendido todos los requerimientos realizados por los diferentes comedores de tropas para atender el suministro de comida caliente todas cubiertos por el presente contrato, cumpliendo así con la misión institucional de la entidad.

4. En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-070-2024 presenta la siguiente situación financiera :

CONTRATISTA	FRIGOECOL SAS.
NUMERO CONTRATO	010-070-2024
OBJETO	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACÍO REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
CDP 9324- 26/04/2024	CRP 68724- 09/08/2024
PLAZO DE EJECUCION	31 diciembre 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.824.500.000.00
VALOR REDUCCIÓN 01	$ 500.000.000
VALOR TOTAL	$ 3.324.500.000
VALOR FACTURADO	$ 2.665.751.949
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 1.158.748.051
PORCENTAJE DE EJECUCION	69.70 %

JUSTIFICACIÓN

1. La ALFM en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos N° No 039-DIADQ-DIPER-2023 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: que el contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares de la Armada Nacional, de acuerdo al anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-070-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACÍO REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.824.500.000) M/CTE con el respectivo registro Presupuestal No 68724 del 09 de Agosto del 2024 el cual a la fecha presenta una ejecución del 64,67 %, que realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2024 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores un valor de $683.000.000 mensuales, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $95.000.000, por que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de $500.000.000 del valor inicial del contrato

Conclusión:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la cláusula Tercera - Valor del contrato y realizar la reducción al valor inicial del contrato de $ 500,000,000 (Quinientos Millones de pesos) con registro presupuestal No 68724 del 09 de Agosto del 2024 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 9324 de fecha 26 del mes de Abril del 2024.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación N° 01 al contrato No. 010-070-2024. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO** el cual quedará así: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.824.500.000.00)** incluido IVA y demás impuestos. con registro presupuestal No. 68724 del 09 de agosto del 2024, menos la presente solicitud de reducción de saldo por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS $ 500.000.000.00** para un valor total del contrato de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.324.500.00) M/CTE.**

SEGUNDO: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, y del Contratista.

TERCERO: Las partes acuerdan que las demás condiciones y cláusulas del Contrato continúan vigentes y con todo su vigor contenidas en el contrato No.010-070-2024 no mencionadas en este modificatorio.

Para constancia, se firma en el Municipio de Malambo Atlántico a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

POR EL CONTRATISTA,

GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ
Representante legal
FRIGOECOL SAS

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA)RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logistica Regional Norte

Elaboró, revisó y aprobó : PD Leonar Augusto Reales
Cargo: Coordinador Contratos Regional Norte

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlanibal	LAURA MARGARITA ANIBAL SANTANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-009	REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-18-2:10 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9324 de fecha 2024-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	68724	**Fecha Registro:**	2024-08-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.824.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-500.000.000,00			**Valor Actual:**	3.324.500.000,00	**Saldo x Obligar:**	658.748.051,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830501536	**Razón Social:**	FRIGOECOL S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	48635935310	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79415117	**Nombre:**	RICARDO JEREZ SOTO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE ALFM

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	010-070-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-08-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y	Propios	20	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2024-12-09	3.824.500.000,00	-500.000.000,00		
Total:	3.824.500.000,00	-500.000.000,00	3.324.500.000,00	658.748.051,00

Objeto:	0010-070-2024 SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES EMPACADA AL VACIO, REFRIGERADA O CONGELADA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009	REGIONAL NORTE - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2024-12-31	3.324.500.000,00	658.748.051,00	NINGUNO

LAURA ANIBAL SANTANA

PD. PRESUPUESTO - CARTERA